



HUICHAPAN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.

Adjudicación Directa No. PMH-DMOP/CONT-ADJ-DIR-043/2025

Nombre de la Obra: Construcción de Red de Agua Potable en Calle Principal, 2da Etapa, Maxthá

Ubicación: Maxthá, Municipio de Huichapan, Hgo.

Acta de Fallo

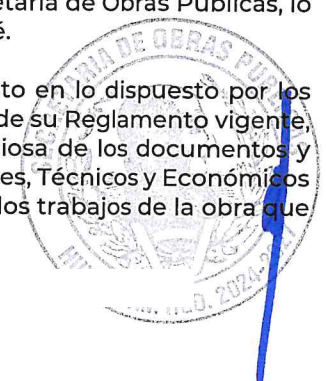
Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta Publica en la que se da a conocer el Fallo de la Adjudicación Directa No. PMH-DMOP/CONT-ADJ-DIR-043/2025, correspondiente a la obra: Construcción de Red de Agua Potable en Calle Principal, 2da Etapa, Maxthá, en el Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo; los recursos financieros para la contratación de la obra objeto de este procedimiento de contratación por Adjudicación Directa, serán con cargo al oficio de autorización de recursos No. HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-029-016, de fecha 18 de Diciembre de 2025, emitido por Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

En el Municipio de Huichapan Hidalgo, a 24 de Diciembre de 2025 siendo las 09:00 horas; en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 43, 44 y 45 del Reglamento en vigor, se reunieron en las Oficinas de la Secretaria de Obras Publicas de este municipio, ubicado en: Av. Gral. Pedro Ma. Anaya S/N, Col. Javier Rojo Gómez, Huichapan, Hidalgo.; la persona moral, así como los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta, con el objeto de dar a conocer el resultado del fallo emitido por la Secretaria de Obras Públicas, relativo a esta Adjudicación Directa como consecuencia del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en que fue levantada y firmada el acta respectiva de esta adjudicación por las personas que en ella intervinieron y a quienes se da a conocer el resultado.

Preside la presente junta publica la Ing. Yara Zuaret Cruz García, Secretaria de Obras Públicas, en nombre y representación del comité.

La Servidora Pública que preside el presente acto, en su calidad de persona titular de la Secretaria de Obras Públicas, lo hace de conformidad con las facultades que le fueron delegadas por la presidenta del Comité.

El estudio, análisis y evaluación de las proposiciones presentadas, se realizó con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y lo aplicable de su Reglamento vigente, así como con lo establecido en las bases, por lo que una vez realizada la evaluación minuciosa de los documentos y constancias que integran las proposiciones presentadas por el licitante, en sus aspectos Legales, Técnicos y Económicos la Secretaria de Obras Públicas, determina que la persona moral, seleccionada para ejecutar los trabajos de la obra que nos ocupa, es:



Con un importe con I.V.A. de: \$ 502,023.02 (Quinientos Dos mil Veintitrés pesos 02/100 M.N.)

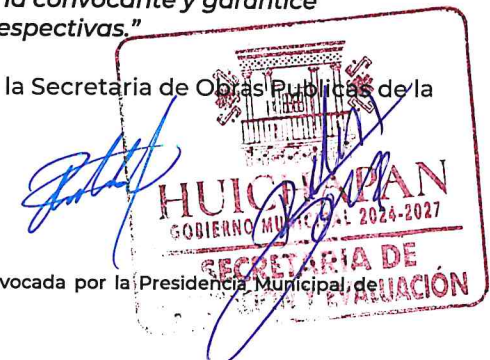
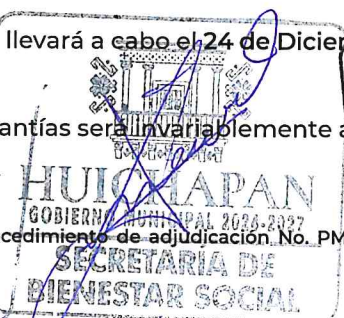
Debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los criterios de adjudicación, solicitados en Bases y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este procedimiento de contratación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 párrafo primero y cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo que a la letra dice:

**ARTÍCULO 44.** Las Dependencias, Entidades y Municipios para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados, para determinar la solvencia de las propuestas dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar."

"Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas."

La firma de contrato se llevará a cabo el 24 de Diciembre de 2025, en las oficinas de la Secretaria de Obras Públicas de la Presidencia Municipal.

La presentación de garantías será invariablemente a la firma del contrato.





**HUICHAPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.**  
**Adjudicación Directa No. PMH-DMOP/CONT-ADJ-DIR-043/2025**  
**Nombre de la Obra: Construcción de Red de Agua Potable en Calle Principal, 2da Etapa, Maxthá**  
**Ubicación: Maxthá, Municipio de Huichapan, Hgo.**  
**Acta de Fallo**

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las Oficinas de la Secretaria de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 09:50 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad, todos y de cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firmas de algún licitante no invalidara su contenido y efectos.

Servidores Públicos designados del Comité Técnico de Obras Publicas de la Presidencia Municipal de Huichapan, Hidalgo.		
Cargo	Nombre	Firma
<b>Integrantes con Derecho a Voz y Voto</b>		
Presidenta – Secretaria de Obras Publicas	Ing. Yara Zuret Cruz García	
Vocal – Tesorera Municipal	L.A.P. Valeria Bautista Hernández	
Vocal – Secretario General	C. Pablo Campistrano Olvera	
Vocal – Encargado de la Secretaria del Bienestar	P.P. Fernando Vidal Gaspar	
Vocal - Secretaria de Planeación y Evaluación	Lic. Belém Guadalupe Callejas Arteaga	
Vocal - Secretaria de Desarrollo Económico	L.P. Betzabeth Anai Hernández Medina	


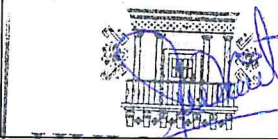



Acta de Fallo del procedimiento de adjudicación directa de la obra de construcción de la red de agua potable en la calle principal, 2da etapa, Maxthá, Huichapan, Hidalgo, convocada por la Presidencia Municipal de



HUICHAPAN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.  
Adjudicación Directa No. PMH-DMOP/CONT-ADJ-DIR-043/2025  
Nombre de la Obra: Construcción de Red de Agua Potable en Calle Principal, 2da Etapa, Maxthá  
Ubicación: Maxthá, Municipio de Huichapan, Hgo.  
Acta de Fallo

Servidores Públicos designados del Comité Técnico de Obras Publicas de la Presidencia Municipal de Huichapan, Hidalgo.		
Cargo	Nombre	Firma
<b>Integrantes con Derecho a Voz y Voto</b>		
Vocal - Contralor Municipal y Titular del Órgano Interno de Control	L.D. Luis Carlos Terán Cortes	
Vocal - Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	L.D. Isela Martínez Anaya	
<b>Integrante con Voz, pero sin Derecho a Voto</b>		
Vocal - Titular de la Unidad Técnica Jurídica	Lic. Juan German Huerta Olvera	
<b>Licitante</b>		
Licitante:	Persona Moral	

